

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 90-2023**

Siendo las 12:30 horas del día 18 de setiembre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional Ciró Alegría sito en Jr. Miguel Grau 459 – 469 - Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Walter Juan Vásquez Cruz, Presidente, Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 90-2023 de fecha 18 de setiembre de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.



El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:



1. Dr. Walter Juan Vásquez Cruz (presente)
2. Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo (presente)
3. Dr. Alberto Valenzuela Muñoz (presente)



Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Presidente :

- No tiene ningún informe

2.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún Informe.

3.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún Informe

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Presidente

- Solicita se agende en la presente sesión de Comisión Organizadora, lo siguiente:

1. La modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0644-2023/CO-UNCA.

2.- Vicepresidente Académico:

- Solicita se agende en la presente sesión de Comisión Organizadora lo siguiente:

1. Oficio N° 582-2023-VPA-UNCA.

3.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún pedido

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:


1.- OFICIO N° 002-2023/P.CES CAS 015-2023, mediante el cual el C.P.C. Josué Esteban Aguilar De La Cruz, Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 015-2023-CAS-UNCA, solicita aprobación de la modificación de bases del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 015-2023-CAS-UNCA.

DEBATE:


El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0520-2023/CO-UNCA de fecha 17 de agosto de 2023, se autorizó el



Desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 015-2023-CAS-UNCA y se designó al Comité de Evaluación y Selección, que se encargue del desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 015-2023-CAS-UNCA. indica asimismo que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0578-2023/CO-UNCA de fecha 31 de agosto de 2023, se aprobó las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 015-2023-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 015-2023-CAS-UNCA, en el cual consta el cronograma del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 015-2023-CAS-UNCA.



Que, mediante Oficio Múltiple N° 00051-2023-MINEDU/VMGP-DIGESU de fecha 13 de setiembre de 2023, el Director General de Educación Superior Universitaria convoca al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, a participar en el Taller: "Asistencia técnica para la mejora del desempeño del gasto en inversiones y renovación de Licencia Institucional en las universidades públicas", para lo cual solicita confirmar la participación del personal de la Universidad, que principalmente deberá corresponder a las autoridades universitarias, oficinas de planificación, presupuesto, administración, logística, inversiones, investigación y calidad universitaria.




Que, mediante Oficio N° 002-2023/P.CES CAS 01-2023 de fecha 15 de setiembre de 2023, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 015-2023-CAS-UNCA, en mérito al Oficio Múltiple N° 00051-2023-MINEDU/VMGP-DIGESU, solicita aprobación de la modificación de las Bases del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 015-2023-CAS-UNCA, en el extremo del numeral 3. Cronograma y Etapas del Proceso, a partir de la Evaluación del Curriculum Vitae, debido a que el Presidente Titular, el Segundo Miembro Titular y el Segundo Miembro Suplente, participarán en el Taller: "Asistencia técnica para la mejora del desempeño del gasto en inversiones y renovación de Licencia Institucional en las universidades públicas".



Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:



PRIMERO.- APROBAR la modificación de las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 015-2023-CAS-UNCA, en el extremo de modificar Cronograma del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 015-2023-CAS-UNCA, de acuerdo al siguiente detalle:

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | AREA RESPONSABLE |
|---|---|---|
| Aprobación de la Convocatoria (Resolución de Comisión Organizadora N° 0520-2023/CO-UNCA) | 17 de agosto de 2023 | Comisión Organizadora |
| Aprobación de Bases (Resolución de Comisión Organizadora N° 0578 -2023/CO-UNCA) | 31 de agosto de 2023 | Comisión Organizadora |
| CONVOCATORIA | | |
| Registro y publicación de convocatoria en aplicativo del Portal Talento Perú –SERVIR. | Del 01 al 14 de setiembre de 2023 | Unidad de recursos Humanos |
| Publicación de la convocatoria en la página web institucional (www.unca.edu.pe) y puerta principal de la Sede Central. | Del 01 al 14 de setiembre de 2023 | Comité de Evaluación |
| Registro de postulación en la plataforma de gestión de convocatorias: https://www.unca.edu.pe/login-convocatorias.html Se recomienda usar el "Manual de Usuario del Sistema de Gestión de Convocatorias de la UNCA" versión 2. | Del 15 al 18 de setiembre de 2023 Desde las 08:00:00 horas hasta las 17:30 horas | Oficina de Tecnología de la Información |
| SELECCIÓN | | |
| Evaluación del Currículum Vitae | 25 de setiembre de 2023 | Comité de Evaluación |
| Publicación de resultados de Currículum Vitae, en la página web institucional de la UNCA: https://www.unca.edu.pe/ | 25 de setiembre de 2023 | Comité de Evaluación |
| Presentación y absolución de Reclamos: cescas@unca.edu.pe | 26 de setiembre de 2023 De 8:00 a 12:00 Horas | Comité de Evaluación |
| Absolución de Reclamos | 26 de setiembre de 2023 De 15:00 a 17:30 Horas | Comité de Evaluación |
| Entrevista virtual (Se realizará en la sala virtual de la UNCA a través de la plataforma de reuniones Zoom). | 27 de setiembre de 2023 De 8:00 a 13:00 Horas. y De 14:30 a 17:30 Horas. | Comité de Evaluación |
| Publicación de resultados finales, en la página web institucional: https://www.unca.edu.pe/ | 27 de setiembre de 2023 | Comité de Evaluación |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | |
| Aprobación de Resultados Finales | 28 de setiembre de 2023 | Comisión Organizadora |
| Firma de contrato | Del 29 de setiembre y 2 de octubre de 2023 | Unidad de Recursos Humanos |

manteniéndose vigente las demás disposiciones de su contenido.



2.- Oficio N° 0582-2023-VPA-UNCA de fecha 18 de setiembre de 2023, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la modificación del Cuadro de Plazas Vacantes para el Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 003-2023.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora, invita al Vicepresidente Académico a sustentar su pedido, el Vicepresidente Académico de la UNCA señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0507-2022/CO-UNCA de fecha 27 de octubre de 2022, se aprobó el Reglamento de Ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría; modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0514-2022/CO-UNCA, Resolución de Comisión Organizadora N° 0517-2022/CO-UNCA y Resolución de Comisión Organizadora N° 0238-2023/CO-UNCA. Indica asimismo que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0636-2022/CO-UNCA de fecha 11 de setiembre de 2023, se resolvió en su primer artículo aprobar el Cuadro de Plazas Vacantes para el Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 003-2023-UNCA, el mismo que forma parte integrante de la resolución como anexo 01. Asimismo, en su artículo tercero se resuelve aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 003-2023-UNCA, solicitado por el Vicepresidente Académico de la UNCA, mediante Oficio N° 0567-2023-VPA-UNCA de fecha 11 de setiembre de 2023.

Que, mediante Carta N° 168-2023-UNCA/VPA-DACI-R de fecha 18 de setiembre de 2023, el Responsable (e) del Departamento Académico de Ciencias e Ingeniería de la UNCA, solicita al Vicepresidente Académico de la UNCA, la modificación del Cuadro de Plazas Vacantes para el Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 003-2023-UNCA, respecto a las asignaturas y requisitos mínimos de dos (2) plazas del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 003-2023-UNCA, en la categoría de 1 principal y 1 asociado a tiempo completo de las Carreras profesionales de Ingeniería Agrícola y Forestal e Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0636-2022/CO-UNCA de fecha 11 de setiembre de 2023, debido a que en la Diligencia de Acción Probatoria (DAP) realizada en la primera semana de setiembre por SUNEDU, se efectuó una reestructuración al Plan Progresivo de Ordinización y Contrato Docente 2024-2028,



en la cual se identificó la necesidad de contar con docentes de especialidad para las escuelas y departamentos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a fin de ser coherentes con las cargas académicas lectivas y no lectivas y cargos administrativos;

Que, mediante Carta N° 142-2023-UNCA/VPA-DACSH-R de fecha 18 de setiembre de 2023, el Responsable del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNCA, solicita a Vicepresidencia Académica de la UNCA, la modificación del Cuadro de Plazas Vacantes para el Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 003-2023-UNCA, respecto a las asignaturas y requisitos de dos (02) plazas del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 003-2023-UNCA, en la categoría de auxiliar a tiempo completo de la Carrera Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0636-2022/CO-UNCA de fecha 11 de setiembre de 2023, debido a que en la Diligencia de Acción Probatoria (DAP) realizada en la primera semana de setiembre por SUNEDU, se efectuó una reestructuración al Plan Progresivo de Ordinalización y Contrato Docente 2024-2028, en la cual se identificó la necesidad de contar con docentes de especialidad para las escuelas y departamentos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a fin de ser coherentes con las cargas académicas lectivas y no lectivas y cargos administrativos.

Que, mediante Oficio N° 0582-2023-VPA-UNCA de fecha 18 de setiembre de 2023, solicitó al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la modificación del Cuadro de Plazas Vacantes para el Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 003-2023-UNCA, de acuerdo a lo requerido por el Responsable (e) del Departamento Académico de Ciencias e Ingeniería de la UNCA, mediante Carta N° 168-2023-UNCA/VPA-DACI-R de fecha 18 de setiembre de 2023 y el Responsable del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNCA, mediante Carta N° 142-2023-UNCA/VPA-DACSH-R de fecha 18 de setiembre de 2023. Asimismo, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, la modificación de las Bases del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 003-2023-UNCA; por cuanto, en las Bases del Concurso Publico de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 003-2023-UNCA, se ha realizado las siguientes modificaciones:


- ✓ Se modificó el literal a) del numeral 2 del artículo 9.
- ✓ Se añadió el numeral 3 del artículo 42, a fin de considerar los requisitos para la plaza en la categoría de docentes auxiliar.
- ✓ Se modificó el artículo 54, a fin de agregar el puntaje para docentes auxiliares.
- ✓ Se modificó el anexo 7, a fin de ampliar el cronograma del Concurso Publico de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N°003-2023-UNCA.




- ✓ Se modificó el anexo 8, a fin de modificar las asignaturas y requisitos mínimos, en mérito a la solicitud de los Responsables de los Departamentos de Ciencia e Ingeniería y Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, efectuado con Carta N° 168-2023-UNCA/VPA-DACI-R y Carta N° 142-2023-UNCA/VPA-DACSH-R.
- ✓ Se modificó el anexo 9, en función a la modificación de las asignaturas establecidas en el anexo 8, a fin de mantener la concordancia con la modificación del cuadro de plazas.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:




PRIMERO.- APROBAR la modificación del Cuadro de Plazas Vacantes para el Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 003-2023-UNCA, en el extremo de modificar las asignaturas de las plazas requeridas y requisitos mínimos, de acuerdo a lo solicitado por el Responsable (e) del Departamento Académico de Ciencias e Ingeniería de la UNCA, mediante Carta N° 168-2023-UNCA/VPA-DACI-R de fecha 18 de setiembre de 2023 y el Responsable del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNCA, mediante Carta N° 142-2023-UNCA/VPA-DACSH-R de fecha 18 de setiembre de 2023, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución como anexo 01.




SEGUNDO.- MODIFICAR las Bases del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 003-2023-UNCA, conforme a lo solicitado por el Vicepresidente Académico de la UNCA, mediante Oficio N° 0582-2023-VPA-UNCA de fecha 18 de setiembre de 2023.

3.- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora, la Modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0644-2023/CO-UNCA.

DEBATE:



El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0644-2023/CO-UNCA de fecha 13 de setiembre de 2023, se resuelve en su artículo primero *autorizar la Comisión de Servicios del Dr. Walter Juan Vásquez Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, por los días 19,20,21 y 22 de setiembre de 2023, a fin de participar en su calidad de Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA en el taller "Asistencia técnica para la mejora del desempeño del*



gasto en inversiones y renovación de licencia institucional en las universidades públicas” y realizar coordinaciones en el Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, en su artículo segundo se resuelve encargar la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría a la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, Mg. Miriam Janet Torres Amado, los días 19 y 20 de setiembre de 2023. Indica asimismo que, la encargatura del despacho de Presidencia para los días 19 y 20 de setiembre de 2023, se realiza en razón a que el Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación también deben participar en el Taller “Asistencia técnica para la mejora del desempeño del gasto en inversiones y renovación de Licencia Institucional en las universidades públicas”; sin embargo, el Vicepresidente Académico de la UNCA, mediante Oficio N° 0580-2023-VPA-UNCA de fecha 18 de setiembre de 2023, comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, que le será imposible participar en el Taller “Asistencia técnica para la mejora del desempeño del gasto en inversiones y renovación de Licencia Institucional en las universidades públicas”, debido a que la Oficina de Vicepresidencia Académica de la UNCA, tiene programada actividades para esta semana y requiere su atención.



Que, mediante Oficio N° 0264-2023/P-CO-UNCA de fecha 18 de agosto de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, el Oficio N° 0580-2023-VPA-UNCA de fecha 18 de setiembre de 2023, emitido por el Vicepresidente Académico de la UNCA.



Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la encargatura de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría a la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, Mg. Miriam Janet Torres Amado, para los días 19 y 20 de setiembre de 2023, dispuesto en el artículo segundo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0644-2023/CO-UNCA de fecha 13 de setiembre de 2023.

SEGUNDO.- ENCARGAR la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría al Vicepresidente Académico de la UNCA, Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, los días 19 y 20 de setiembre de 2023.



Siendo las 13:00 horas, del mismo día, No habiendo más puntos que tratar en la presente agenda se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros de la Comisión Organizadora.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Walter Juan Vasquez Cruz
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Eliseo Pumacallahui salcedo
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL